

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. JESSICA YANNINA AYALA      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DÍAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS      RESISTENCIA, VIERNES 6 DE ABRIL DE 2018      EDICION N° 10.211

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 68/17 - ACUERDO SALA II EXPTE. 402080316-27838-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

### RESOLUCIÓN N° 63/17 - ACUERDO SALA II EXPTE. 402080316-27839-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

### RESOLUCIÓN N° 136/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.100216-27700-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Claudia Rosana Tarico (DNI N° 25.672.936) y al Cr. Mateo Javier Kanjer (DNI N° 16.776.290), funcionarios a/c. de la Dirección Contable del IPDUV, a quienes la Fiscal sugirió formular observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, por setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 78.650,00), en concepto de Gasto No Justificado e Infracción Art. 131 de la Ley N° 1092 - A (Antes Art. 130 de la Ley N° 4787) de Administración Financiera.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gerente de Proyectos y Programación del I.P.D.U. y V. Arq. Diego D. Plaquin (DNI N° 26.267.416), a quien la Fiscal sugirió formular observación con alcance de Reparación, con aplicación de multa. Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que en cada caso se consignan: Cra. Claudia Rosana Tarico, de fs. 358 y vta.; Cr. Mateo Javier Kanjer, de fs. 358 y vta. y Arq. Diego D. Plaquin, de fs. 359 y vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

### RESOLUCIÓN N° 167/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 403-020312-25274-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 137/17 ACUERDO SALA I EXPTE 401-100216-27704

Aprueba el Informe N° 32/2017 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Bühler, obrante en fs. 465/470, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2016". II) Correr traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 33/2017, obrante en fs. 471/483, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. h) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, al Ing. José Rodolfo Tayara - Presidente de S.E.CH.E.E.P. y al Sr. Vocal de la empresa Lic. Miguel Angel Aquino.

### RESOLUCIÓN N° 41/16 - ACUERDO PLENARIO EXPTE. 403211111-25032-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a funcionario o agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y a la mayoría de Votos de los Señores Miembros con la disidencia de la Cra. María Elena Manabeo.

### RESOLUCIÓN N° 202/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.100216-27710-E

Aprueba el Informe N° 108/2017 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante en fs. 587/636 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. al 31-12-16".

Por la administración de los Fondos Públicos Fideicomitidos inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos dos millones trescientos noventa y seis mil setecientos siete con 03/100 (\$ 2.396.707,03) por las observaciones expresadas en el Considerando 1°) apartado A - puntos 1. A) al 1.G), en concepto de Documentación faltante.

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE PASIVOS DEL BANCO DEL CHACO S.E.M. E/L." inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domici-

lio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos setenta y dos mil cuatrocientos seis c/ 53/100 (\$ 72.406,53), por las observaciones expresadas en el Considerando 1º) apartado B - punto 1), en concepto de Créditos no percibidos.

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE PASIVOS DEL BANCO DEL CHACO S.E.M.E/L", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a las sumas de Dos millones noventa mil doscientos treinta y dos pesos con 67/100 (\$ 2.090.232,67), en concepto de Infracción al Artículo 6º del Contrato de Fideicomiso inc. b) y c) aprobado por Decreto N° 245/04 y Doscientos cuarenta y siete millones cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 87/100 (\$ 247.704.364,87), en concepto de Infracción al Artículo 6º del Contrato de Fideicomiso inc. g) aprobado por Decreto N° 245/04, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ASISTENCIA A LA PRODUCCION REGIONAL", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a las sumas de Dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 28/100 (\$ 16.846,28), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos ciento treinta y un mil trescientos veintisiete (\$ 131.327,00).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO CHACO PARA EL DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos doce pesos con 16/100 (\$ 854.512,16), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO ALGODONERO", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 264.000,00), en concepto de Bienes faltantes, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

Por la administración del "FIDEICOMISO DE INTEGRACION ESTRATEGICA DE LA CADENA CARNICA", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiún pesos con 68/100 (\$ 277.421,68), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO JOVEN" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos quinientos veintinueve mil doscientos sesenta y ocho (\$ 529.268,00).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO REGIONAL", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Un millón setecientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos con 17/100 (\$ 1.796.733,17), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FIDEICOMISO AEROCHACO" inicia Juicio de Cuentas al liquidador judicial designado, Cr. Victor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4º piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco, por el activo fideicomitado de Diecisiete millones seiscientos ocho mil ciento cuarenta pesos con 13/100 (\$ 17.608.140,13) de acuerdo a la Rendición de Cuentas N° 9 finalizada el 30 de Junio de 2016, obrante en fs. 556/568.

Pone en conocimiento de la falta de rendición de cuentas de la gestión del liquidador judicial, Cr. Victor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4º piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco, en el Expte N° 7202/16, caratulado "FIDEICOMISO AEROCHACO S/LIQUIDACION JUDICIAL", que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Resistencia Chaco.

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas al Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac -

DNI N° 27.255.751, con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco, (fs. 587/635); Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632) y Cr. Victor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco (fs. 634/635), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:28/3 V:6/4/18

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 3/18 - ACUERDO PLENARIO  
EXPTE. 401.080414-26531-E**

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión, dejar sin efecto el Cargo e imponer una multa de pesos tres mil (\$ 3.000), por el Reparó que se formula en esta instancia, a cada uno de los responsables en autos Cra. Fermina Beatriz Bogado (DNI 14.333.348), Sr. Roberto Marcelo Acosta (DNI N° 24.534.430) y Cr. Anibal A. Acosta (DNI N° 24.297.397), por los hechos verificados en la presente causa, de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°), con la disidencia de la Cra. María Elena Mancebo.

Intima a los responsables al pago de la Multa que se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159). Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Encomienda al Fiscal de la Cuenta a poner en conocimiento de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.), la situación de las empresas que figuran a nombre de las Sras. Marconi M. Lurdes Belen CUIT N° 23-36973447-4 y Valeria García CUIT N° 23-23523716-4.

**RESOLUCIÓN N° 74/17 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. 402080316-27812-E**

Aprueba, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 126/17 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.100216-27703-E**

Aprueba, con observaciones, el Informe N° 31/2017 de la Fiscal Cra. Liliana María Bisso, obrante en fs. 205/207 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Limitada - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas al M.V. Carlos María Corsi (DNI N° 23.987.741), Domicilio: Enrique Discépolo N° 570 - Re-

sistencia; al Ing. Hugo Daniel Zurlo (DNI N° 14.227.286), Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 332 - Resistencia y al M.V. Carlos Marcelo Carbajal Hochberg (DNI N° 20.528.896), Domicilio: B° 200 Viviendas - Mz. 27 - Pc. 60 - Puerto Tirol, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, a quienes se les formula en forma solidaria, observaciones con alcance de Reparó y aplicación de multa, conforme lo prescripto en el art. 6°, Apart. 5°, inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al M.V. Carlos María Corsi (DNI N° 23.987.741), Domicilio: Enrique Discépolo N° 570 - Resistencia; al Ing. Hugo Daniel Zurlo (DNI N° 14.227.286), Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 332 - Resistencia y al M.V. Carlos Marcelo Carbajal Hochberg (DNI N° 20.528.896), Domicilio: B° 200 Viviendas - Mz. 27 - Pc. 60 - Puerto Tirol, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas 207 y vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 131/17 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.100216-27713-E**

Aprueba, con observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE PRODUCCION - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. José Antonio Verdán (DNI N° 17.747.963) - Presidente de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, domiciliado en Paraje Colonia Aborigen - Machagai - Chaco, a quien se le formula observaciones con alcance de CARGO, por pesos trescientos cuatro mil (\$ 304.000,00) en concepto de Pendiente de rendición.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. José Antonio Verdán (DNI N° 17.747.963), corriéndose traslado del Informe de la Fiscalía de fs. 571 y vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 159/17 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.220316-27889-E**

Declara responsable al Cr. Christian Herman Müller (DNI N° 22.552.084), con domicilio especial en Av. 25 de Mayo 855 - Ciudad, Ex Director de Administración del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 1°), condenándolo al pago de Tres mil pesos (\$ 3.000,00), importe de la multa impuesta por el Reparó formulado en concepto de Deficiencia administrativo contable.

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 158/17 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.090616-28036-E**

Libera de responsabilidad al Cr. Martín Augusto Mernies (DNI N° 24.778.191), con domicilio constituido en Echeverría N° 360 Piso 8 Dpto. B - Ciudad, en su carácter de Subsecretario de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

**RESOLUCIÓN N° 42/17 - ACUERDO PLENARIO EXPTE. 401180313-25883-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el responsable, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, contra la Resolución T.C. N° 15/17 (fs. 271/278) dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - punto 4° de fecha 09/05/17, por ajustarse a lo previsto en los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159), Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo presente el patrocinio letrado invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 81° de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159).

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:6/4 V:11/4/18

## DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Resistencia, 12 marzo 2018

#### DISPOSICIÓN N° 300/18

#### EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES

DISPONE:

ARTICULO 1°: APROBAR el "Reglamento Administrativo de Tramite de propuestas preliminares de Planes de Manejo de Cambio de Uso del Suelo", que como Anexo I forma parte integral de la presente.-

ARTICULO 2°: APROBAR el "Registro de Contratistas Forestales" informados en proyectos de Cambio de Uso del Suelo para el aprovechamiento de los productos forestales, que como Anexo II forma parte integral de la presente.-

ARTICULO 3°: APROBAR el "Registro Provincial de Infractores" a las Leyes Provinciales 1762-R - t.v. (antes Ley 6409), 350-R - t.v. (antes Ley 2386), y 2079-R - t.v. (antes Ley 7153), conforme al procedimiento establecido en el Anexo III de la presente Disposición.-

ARTICULO 4°: DEJAR sin efecto toda norma que se oponga a lo establecido en la presente Disposición.-

ARTICULO 5°: ESTABLECER que la presente Disposición, entrará en vigencia a partir del quinto día hábil de su publicación.-

ARTICULO 6°: REGÍSTRAR, publicar, comunicar, y archivar.-

*Dr. Luciano Olivares*

*Subsecretario de Recursos Naturales  
Ministerio de Producción*

c/c. E:6/4/18

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez Suplente, hace saber por QUINCE (15) DIAS, la siguiente RESOLUCIÓN: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de Agosto 2015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "CZYRUK LEONARDO ANTONIO S/ CANCELACION DE CHEQUE" - Expte. N° 955/15, Secretaría N° 3; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 0110-110007700-00, correspondiente al e BANCO PATAGONIA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 97493652, 97493653, 97493654, 97493655 y 97493656 correspondiendo a la cuenta corriente de LEONARDO ANTONIO CZYRUK.- Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 - Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo" Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto - Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción comple-

mentan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el Artículo 3°, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del Art. 1852 CCC.- Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación.- Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.- Previo a la expedición de Edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haber pedido sin derecho la medida.- II) INSERTAR copia de la presente resolución en el Expediente.- NOT.- REG.- Fdo. Dra. MARIALAURA PRADEXIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2". Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de diciembre de 2.017.-

*Norma Cristina Avalos*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 171.696 E:28/2 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** POR TRES DIAS. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial CITA y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nacional N° 24374-Ley Provincial N° 7005 -TO Ley N° 1650-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley N° 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de fijado en Av. Sarmiento 719\_Planta Baja, de la Ciudad de Resistencia, CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 021 - Ubicación: Frondizi Arturo 2065 Villa El Dorado - Titular: Fernández Gregoria. - Iniciador: Romero Emilio Angel.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec C Chacra 206 Mz 053 Pc: 030 - Ubicación: Acosta Julio. E 2215 Villa Libertad - Titular: Verdun Alcario. - Iniciador: Castillo Luisa Olga

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 038 Pc: 015 - Ubicación: Arbo y Blanco 2084 Villa Palermo I - Titular: Silva Miguel Carmelo. - Iniciador: Borda Aldo Fabián

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 037 Pc: 023 - Ubicación: Acosta Julio E. 2015 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Blanco María Cecilia

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 048 Pc: 021 - Ubicación: Fortín los Pozos 735 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Avalo Josefina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 055 Pc: 05 - Ubicación: Duvivier 2245 Villa Libertad - Titular: Oxhlo Herluf. - Iniciador: Ortiz Florencia Magdalena.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 041 Pc: 028 - Ubicación: Fortín Aguilar 876 Villa Libertad - Titular: Oxhlo Herluf. - Iniciador: Radovitch Mariana Analía.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 052 Pc: 027 - Ubicación: De la Torre Lisandro 2263 Villa Libertad - Titular: Oxhlo Herluf. - Iniciador: Molina Nélida Magdalena.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 013 Pc: 020 - Ubicación: Acosta Julio E 1755 Villa Libertad - Titular: Oxhlo Herluf. - Iniciador: Soto Estanislao.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 025 Pc: 004 - Ubicación: Fortín Loma Negra 876 Villa Libertad - Titular: Oxhlo Herluf. - Iniciador: Mendiburu Elba.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 006 Pc: 008 - Ubicación: Edison Av. 1376 Villa Libertad - Titular: Oxhlo Herluf. - Iniciador: Ramírez Lázaro Ramón.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 036 Pc: 013 - Ubicación: Acosta Julio. E 2084 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Martínez Walter Alejandro.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 016 Pc: 028 - Ubicación: San Lorenzo 1755 Villa Palermo I - Titular: Liotta Jorge Omar María, Gotlib Moisés Jorge, Chinizon Enrique Salomón, Sucatzky Marcelo. - Iniciador: Núñez Stella Maris.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 053 Pc: 019 - Ubicación: Fortín Tapenaga 1235 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Centurión Montiel Karina Elizabet.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 041 Pc: 019 - Ubicación: Las Heras Av. 2195 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Domínguez Mirta Eduarda.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 04 Pc: 07 - Ubicación: Av. Edison 1186 Villa Libertad - Titular: Varela Roberto Inocencio. - Iniciador: Cano Marcos Héctor.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 013 Pc: 022 - Ubicación: Fortín Alvarado 401 Villa Palermo I - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Ramírez José Elías.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 023 Pc: 039 - Ubicación: Arbo y Blanco 1855 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Silvero Luis Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 048 Pc: 032 - Ubicación: Fortín Aguilar 710 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Mendoza Ramón Bernardino.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 040 Pc: 001 - Ubicación: Fortín Rivadavia 732 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Sosa Gabina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 019 Pc: 01 - Ubicación: José María Paz 1815 Villa El Dorado - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Romero Clementina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 052 Pc: 016 - Ubicación: Sáenz Peña Roque 2255 Villa El Dorado - Titular: Rivero Ada Julia. - Iniciador: Escobar Justiniana.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 003 Pc: 025 - Ubicación: Los Hacheros 1665 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Verón Sonia Analía.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 026 - Ubicación: Fortín Aguilar 199 Villa El Dorado - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Salazar Lucas.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 039 Pc: 016 - Ubicación: San Lorenzo 2100 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Escobar Haidee.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 052 Pc: 007 - Ubicación: Colon 2254 - Villa El Dorado Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Montiel Pedro Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 030 Pc: 015 - Ubicación: Duvivier Ernesto 1988 Villa Libertad - Titular: Godoy Candelario. - Iniciador: Acevedo Hilda Gladis

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 025 - Ubicación: Frondizi 2099 Villa El Dorado - Titular: Amud Mustafa. - Iniciador: Rivero Griselda.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 040 Pc: 038 - Ubicación: Las Heras Av. 2034 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Sosa Rubén Oscar.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 037 Pc: 06 - Ubicación: Fortín Rivadavia 470 Villa Palermo I - Titular: Zelensky, Xenia. - Iniciador: González Irma Celia.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz

034 Pc: 006- Ubicación: Los Hacheros 2014 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Ortiz Luis Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 034 Pc: 06 - Ubicación: Los Hacheros 2014 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Ortiz Mario Adolfo.

**Eduardo Emilio Castillo**

*Subsecretario de Regularización Dominial  
Mterio. de Des. Urbano y Ord. Territ.*

s/c. E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber al Sr. FEDERICO GABRIEL HILLAR DNI N° 30.197.005, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Hospital "Güemes" de J.J. Castelli - Solicita Sumario Administrativo al agente Hillar, Federico. Disp. Int. N° 82/14"** Expte. N° E-6-2014-5361-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 12 de Marzo de 2018. VISTO... Y CONSIDERANDO:...Que habiéndose diligenciado en varias oportunidades la correspondiente notificación de cédulas y no haciendo efectiva las mismas, de acuerdo a lo mencionado precedentemente, dichas notificaciones se hará mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Artículo 48: "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el boletín oficial, pudiendo hacerse igualmente por medios masivos de comunicación, durante tres días seguidos. El emplazamiento o citación se tendrá por efectuado tres días después y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones. La publicación del edicto o su divulgación a través de algún medio masivo de comunicación se acreditarán con los comprobantes emanados de los organismos respectivos." de la Ley N° 179-A (antes Ley N° 1140) Código de Procedimientos Administrativos y Artículo 31: "Las notificaciones se efectuarán: Inc. e) Por edictos, en los supuestos, forma y modo previstos en la Ley de procedimientos Administrativos." del Reglamento de Sumarios - Decreto N° 1311/99; Que por ello, esta Instrucción DISPONE: 1) DAR POR DECAIDO EL DERECHO DE DEFENSA dejado de usar por el Sr. FEDERICO GABRIEL HILLAR DNI N° 30.197.005, en razón de haber transcurrido el tiempo legal otorgado para la presentación del Memorial de Defensa y ofrecimiento de pruebas sin que el mismo haya realizado presentación alguna. 2) CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES al Sr. Federico Gabriel Hillar, por el término de tres (3) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial -Anexo al Decreto N° 1311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) NOTIFICAR mediante edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo. Instructor Sumariante SILVIO ARCE.

**Silvio Arce**

*Instructor Sumariante*

s/c. E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** "En sumario administrativo caratulado "**SECRETARIA GENERAL-RECURSOS HUMANOS S/ Inasistencias de la agente MONICA RENEDO** Expte N° E 24-2017-79 E se tramita en la Dirección de Sumarios de la ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145 - 1° piso de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, se ordenó notificar /...Resistencia, 22 de marzo de 2018. VISTO:...CONSIDERANDO:...DISPONE ARTICULO 1°: DAR por decaído el derecho dejado de usar. ARTICULO 2°: CLAUSURAR el periodo probatorio. ARTICULO 3°: OTORGAR el plazo de tres (3) días para

que la agente RENEDO, MONICA LILIAN, DNI N° 26.140.347, ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas. ARTICULO 4°: OFICIAR al Boletín Oficial para que proceda por el término de tres (3) días a publicar que a la Sra. RENEDO, MONICA LILIAN, DNI N° 26.140.347, se le OTORGA el plazo de tres (3) días para que ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas. Fdo. DRA NIRMA LILIAN CARBALLO. Resistencia, 22 de marzo de 2018.-

**Dra. Nirma Lilian Carballo, Instructora**  
s/c. **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos del Sr. Celestino PERÓN, el Artículo 1° de la Resolución N° 0726 de fecha 01.06.2017 dictada en el Expediente N° E.14-2015-295-E y acum., que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada al Sr. Celestino PEÓN (DNI N° 3.557.889) mediante Resolución N° 1945 del 10.11.1982, por incumplimiento de las obligaciones impuestas en el art. 35 de la Ley 2913, y con aplicación de lo dispuesto por el Art. 33 de la misma norma. Firmado Walter Hugo FERREYRA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Francisco GONZÁLEZ, el Artículo 1° de la Resolución N° 0492 de fecha 08.05.2017 dictada en el Expediente N° 600-0277/87, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada al Sr. Francisco González M.I N° 7.539.224 por la Fracción centro-oeste de la U.P N° 46, subdivisión de la parcela 221, circunscripción VII, Zona B, Dpto. General Guemes, con superficie aproximada de 49 Has. 25 as, por incumplimiento de lo establecido en los arts. 29 incs. A) y B) de la Ley 2913, decreto reglamentario 737/84 y su modif. 653/96 y art. 42 de la Constitución Provincial, conforme lo previsto en los arts. 32 Inc. B) y 33 de la ley 2913. Firmado Walter Hugo - FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Anibal RAMÍREZ, lo siguiente: Resolución N° 0721 de fecha 10.08.2011 dictada en el Expediente N° 600-2116/85, que dice "ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Sr. Anibal RAMÍREZ, DNI N° 7.420.945, otorgada por Resolución N° 2127/85, del predio identificado como Parcela 57 - Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 1 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 2913 (tv) y por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente" Firmado: Cdor. RAUL JOHN PARIS. Resolución N° 0918 de fecha 10.07.2013, "ARTÍCULO 1°: Rectificar los términos de la Resolución N° 0721/11 debiendo entenderse que la rescisión ordenada lo es por la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1395/85 a favor del Sr. RAMÍREZ Anibal (DNI N° 7.420.945), respecto de la Parcela 57, Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 01 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes" Firmado: Cdor. RAUL JOHN PARIS; Resolución N° 0780 de fecha 08.05.2014, "ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el art. 1° de la Resolución N° 0918/13, debiendo entenderse que la rescisión ordenada lo es respecto de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1395/98 a favor del Sr. Anibal RAMÍREZ (DNI N° 7.420.945), respecto de la Parcela 57, Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie

de 01 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes". Firmado: Cdor. RAUL JOHN PARIS - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. Epifania GALLEGU, el Artículo 1° de la Resolución N° 0153 de fecha 14.03.2018 dictada en el Expediente N° 600-181.450/56, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta perfeccionada por Resolución N° 0250 de fecha 04.03.1983 y rectificada por Resolución N° 1016/99, por el cual se lo adjudicaba en venta a favor de la Sra. Epifania Gallego, L.C. N° 1.763.399, el predio denominado actualmente como Parcela 4 y 1 Chacra 39 y 40 y Parcela 73 y 74, Sección B, Circunscripción IV, respectivamente (anterior denominación subdivisión Parcela 2, Chacra 39, Chacras 40, 20 y 30 Legua B Lote 39) Dpto. Libertador San Martín, con 206 Has. 28 as. 40 cas. 05 dm2, conforme lo establecido en los arts. 32 inc. B) y 33, y por haberse constatado el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los arts. 29 incs. B) y E) de la Ley de Tierras Fiscales 471/P, en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Firmado Walter Hugo FERREYRA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

**Ana María Foussal**

A/C. Dcción. Asuntos Jurídicos  
Inst. de Colonización - Pcia. del Chaco

s/c **E:28/3 V:6/4/17**

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37.L.O.J.P. y F. N° 7.341 y F. N° 7.341), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE RICARDO KOZA, M.I. N° 7.904.266, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "KOZA, JOSE RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 860/15, Barranqueras, 16 de marzo de 2018.

**Marina A. Botello**

Secretaria

R.N° 172.152 **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA NOMINACION, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, P. A., de esta ciudad de Resistencia, hace saber que se ha dispuesto la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y por (3) días en un diario local (art. 2.340 CC y C del art 702 CPCC), emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIA SUSANA BLANCO, DNI 10.024.895, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "BLANCO, HORTENSIA SUSANA S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N° 15.065/16, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad. Secretaria, Resistencia, 16 de noviembre de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**

Secretaria

R.N° 172.139 **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Secretaria única, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado ROBERTO MARIO GOMEZ,

D.N.I. N° 17.920.706, a fin de notificársele sentencia monitoria dictada en los autos: "**Santos, Cecilia Vanesa c/Gómez, Roberto Mario S/Juicio Ejecutivo**" (Expte. N° 11.213/14), bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en juicio. Que reza lo siguiente: "Resistencia, 27 de noviembre de 2014. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ROBERTO MARIO GOMEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHO MILTRESIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 8.342,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 2.503,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. GABRIELA V. GARCIA en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) como patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE". Fdo.: MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. Resistencia, 9 de septiembre de 2017.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 172.122 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes, dejados por CARLOS ADRIÁN DEMETER, D.N.I. N° 8.306.327, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**DEMETER CARLOS ADRIÁN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2485 año, 2017, en trámite ante el Juzgado de Paz de P.R. Sáenz Peña, Chaco, 2da. Circunscripción Judicial.- P. R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 13 de marzo de 2018.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h),** Secretario  
R.N° 172.117 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. PABLA CATALINA KUCZALA, DNI. 10.025.648 para hacer valer sus derechos en autos: "**KUCZALA PABLA CATALINA S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. 104/18, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Angela, 7 de Marzo de 2018.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.158 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación,

sito en Av. Laprida N° 33, Torre I Segundo Piso, Provincia del Chaco, "Estando debidamente acreditado el fallecimiento de la Señora Raimunda Espíndola con la partida de defunción que se le adjunta, declárese abierto el Juicio Sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario Local para que dentro del término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, Sra. ESPINDOLA, RAIMUNDA, M.I. N° 5.013.438, en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**ESPINDOLA, RAIMUNDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1184/15. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de junio de 2016.

**Carlos Antonio Benítez,** Secretario

R.N° 172.110 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. PONCE GABRIELA del Juzgado de PAZ LETRADO de la Ciudad de LAS BREÑAS - CHACO, en autos caratulados: "**SUAREZ GUMERCINDO LUIS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. 273/2018, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: SUAREZ GUMERCINDO LUIS, D.N.I. 10.729.818, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. LAS BREÑAS, CHACO, 13 DE MARZO DE 2.018.

**Dr. Héctor M. Laola,** Secretario

R.N° 172.103 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Marquez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2. Piso 2do. CITAR a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante, BRAULIO CARDOZO, L.E. N° 7.517.635, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**CARDOZO, BRAULIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11.083/15. Publíquese por tres (3) días, Resistencia, 9 de diciembre de 2015. Dra. Liliana Niveyro, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 7.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.093 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, a cargo de Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria Autorizante, sito en Güemes N° 609 de Resistencia -Chaco, Dispone: CITESE por edictos a VILLALBA, LUIS, D.N.I. N° 33456074, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Flores, Edgar Freddy c/ Villalba, Luis s/Ejecutivo**", Expte. N° 9347/14, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.092 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo de OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada ALUVI S.R.L. CUIT N° 30-71109242-7 el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ALUVI S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 5690/16) que dispone: "Resistencia, 30 de junio de 2016...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALUVI S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$6.232,51) en concepto de capital, con más

los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$2.493,00), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (\$1.362,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$545,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C.y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002. A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 6 de febrero de 2018... notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 01 de Marzo de 2018. Fdo. Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10,** sito en AV. Laprida N° 33 - TORRE II- Quinto Piso, Resistencia- Chaco a cargo del DR. FERNANDO LUIS LAVENAS, JUEZ SUBROGANTE ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada DISTRIBUIDORA NEA S.R.L. CUIT N° 30-71113922-9 el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/ DISTRIBUIDORA NEA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 9384/17) que dispone: "Resistencia, 25 de septiembre de 2017...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DISTRIBUIDORANEAS.R.L., CUIT N 30-71113922-9, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$20.972,21) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$6.292,00), sujeta a liquida-

ción definitiva.-II.-IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 538 del CPCC -Ley 7950- con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III.-Conforme art. 541 del CPCC -Ley 7950-, HAGASE SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del C.P.C.C -Ley 7950-.-IV.-REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: al Sr. Fiscal de Estado LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.772,00) de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la abogada JOHANNA JESSIE GUZZI como apoderada en la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE (\$709,00). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1 Ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- INTIMASE a la demandada condenada en costas al pago de Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, la que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$419,00), haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su ejecución. VI).-NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC -Ley 7950- y siendo la demandada persona jurídica, conforme los términos de la Resolución N 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia.-VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK- JUEZ CIV.Y COM.DECIMANOM." El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 20 de febrero de 2018...AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163 y 164 del CPCC -ley 7950-, CÍTESE a DISTRIBUIDORA NEA S.R.L. por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not.- FERNANDO LUIS LAVENAS JUEZ SUBROGANTE CIV.Y COM.DECIMA NOM. Resistencia, 05 de Marzo de 2018. Fdo. Nicolás Alejandro Jokmanovich. Abogado- Secretario. Juzgado civil y comercial N° 10.-

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18,** sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días al ejecutado VERON, WALTER DANIEL CUIT N° 20-29440808-9 el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/ VERON, WALTER S/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 7344/16) que dispone: "Resistencia, 17 de agosto de 2016...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VERON, WALTER DANIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$19.226,67) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las cos-

tas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA y OCHO (\$5.768,00), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA y CUATRO CON CINCUENTA y TRES CENTAVOS (\$384,53).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C..- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA y DOS (\$1.362,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS QUINIEN- TOS CUARENTA y CINCO (\$545,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/ 2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT." FDO. OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18." El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 19 de febrero de 2018... notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18.". Resistencia, 28 de Febrero de 2018. Fdo. Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo de OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, sito en López y Planes Nº 26 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ QUINTANA, ARIEL ALDO S/ EJECUCION FISCAL**", (Expte. Nº 7899/16), NOTIFICA y CITA al Sr. QUINTANA, ARIEL ALDO; DNI Nº 12555201 CUIT Nº 20-12555201-4, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la SENTENCIA MONITORIA que en su contra se dicta, en su parte resolutive dice : "Resistencia, 01 de septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra QUINTANA, ARIEL ALDO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$7.162,20) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA y CUATRO CON OCHENTA y OCHO CENTAVOS (\$2.864,88), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia se-

gún el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C..- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL QUINIEN- TOS DOCE (\$1.512,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a los Dres. RUBEN ARIEL RODRIGUEZ y LEANDRO LOPEZ SCHNELLMANN la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS (\$302,00), para cada uno por sus actuaciones como apoderados.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18 /// Resistencia, 16 de febrero de 2018 ... Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts., 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.-OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18". Resistencia, 28/02/2018. Fdo. Daniel E. Galuga -Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial Nº18.-

**Daniel E. Galuga**  
Secretario Provisorio

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18, sito en López y Planes Nº 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada AGUIRRE, SILVIA BEATRIZ, CUIT Nº 27-26001815-4 el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ AGUIRRE SILVIA BEATRIZ S/EJECUCION FISCAL**", (Expte. Nº 11928/15) que dispone: "Resistencia, 26 de octubre de 2015...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AGUIRRE, SILVIA BEATRIZ, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA y NUEVE CON TREINTA y NUEVE CENTAVOS (\$5.949,39) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA y NUEVE CON SETENTA y SEIS CENTAVOS (\$2.379,76), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del

plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CLAUDIA CECILIA AALONSO la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderada.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18". El auto que ordena lo pertinente dice: Resistencia, 4 de octubre de 2017...Proveyendo escrito que antecede: Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, a la demandada AGUIRRE, SILVIA BEATRIZ, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18". Resistencia, 17 de Octubre de 2017- Fdo. Daniel E. Galuga -Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial Nº 18.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18,** sito en López y Planes Nº 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días al ejecutado SR. HEIMOUR, LUCAS EZEQUIEL el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ HEIMOUR, LUCAS EZEQUIEL S/EJECUCION FISCAL**", (Expte. Nº 8229/15) que dispone: "Resistencia, 19 de agosto de 2015. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra HEIMOUR, LUCAS EZEQUIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS (\$17.320,89) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$5.196,27), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA y SEIS CON CUARENTA y DOS CENTAVOS (\$346,42).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio

legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA AALONSO la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderada.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18".----- El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 19 de octubre de 2017...Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial Nº18". Resistencia, 26 de Octubre de 2017. Fdo: Silvio Abel Nicoloff -Secretario Provisorio- Juzg. Civil y Comercial Nº 18.-

**Silvio Abel Nicoloff**  
Secretario

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18,** sito en López y Planes Nº 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada LA TRAMPERA S.R.L. CUIT Nº30-71064487-6 el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ LA TRAMPERA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", (Expte. Nº 9141/15) que dispone: "Resistencia, 21 de agosto de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LA TRAMPERA S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$15.432,22) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA y SIETE CENTAVOS (\$4.629,67), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO CON SESENTA y CUATRO CENTAVOS (\$308,64).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de CINCO (5) días en razón de la distancia; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00),

de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C.y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de Ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 9 de marzo de 2018...notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutoria, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 15 de Marzo de 2018. Fdo: Daniel E. Galuga- Secretario- Juzg. Civil y Comercial N°18.-

*Daniel E. Galuga,*  
Secretario Provisorio

s/c E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE DANIEL ALEJANDRO ALZOGARAY (a) "Abu", D.N.I.: 35.368.973; argentino, concubinado, 27 años de edad, domiciliado en B° Matadero -Tres Isletas-, ladrillero, nacido el 08/11/1990, en Capital Federal; hijo de Alberto Alzogaray (F) y de Inocencia Medina (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario N° II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la VI Circunscripción Judicial con asiento en Juan José Castelli - Chaco:... FALLO: I) CONDENAR al imputado ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "HURTO" (Art. 162 del Código Penal) a sufrir la pena de 03 MESES DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los arts.40, 41 y 26 del Código Penal.- II) UNIFICANDO de conformidad al art. 58 del Código Penal la pena impuesta a ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO en la presente causa N° 48/17 con la impuesta por Sentencia N° 68 de fecha 21/09/16, dictada por la Cámara 1º en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en la que el nombrado fuera condenado en los autos: "ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, EN CONCURSO REAL; HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCURSO REAL (Arts. 45, 166, Inc. 2, primer supuesto, en función del art.164; 55, 162 y 42, 164 y 42, 162 y 55 del Código Penal).- III)...- IV)...- V)...- ".- Fdo.: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 6 de marzo 2018. -GCD-

*Dr. Mario José Flego*  
Secretario Provisorio

s/c E:4/4 V:13/4/18

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI,

PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RAUL MARIA LUGONES, (A) "CHUNCHO", argentino, soltero, de 39 años de edad, no sabe leer ni escribir, jornalero, hijo de Juan Cruz Lugones (f) y de María Eusebia Herrera (f) nacido en Juan José Castelli, en fecha 11/04/1978, con domicilio en Chacra 27 de la localidad de J.J. Castelli, D.N.I. N° 26.768.260, quien se encuentra alojado en la Comisaría de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLO: I) CONDENAR a RAUL MARIA LUGONES, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES, a la pena de DOS (02) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales del art. 12, sin costas.- II)...- III)...- Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Dra. MARCELA NANCI JANIEWICZ -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2018.-MJN-

*Dr. Mario José Flego*  
Secretario Provisorio

s/c E:4/4 V:13/4/18

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "ACEVEDO LEANDRO S/ ROBO", Expte. N° 57/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de LEANDRO ACEVEDO, DNI. N° 34.721.255, argentino, soltero, chapista, nacido en la ciudad de Quitilipi, Chaco, el día 23 de mayo de 1988, estudios primarios incompletos, domiciliado en Urquiza N° 123 -Barrio San Cayetano- de esta ciudad, hijo de Juan Alberto Acevedo y de Margarita Ruiz Diaz; cuya parte pertinente dice: "N° 06 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ...RESUELVE: DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal en los autos caratulados: "ACEVEDO LEANDRO S/ ROBO", EXPTE. N° 73/10, emergente del delito de ROBO (art. 164 del C.P.) SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE A LEANDRO ACEVEDO...; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de marzo de 2018. NVD.

*Dra. Marcela Nanci Janiewicz,* Secretaria

s/c E:4/4 V:13/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Pablo Ivan MALINA, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro: 2, sito en Lavalle Nro: 231.1er. Piso de la ciudad de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CORDOBA, D.N.I. N° 13.225.133, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaro abierto, Expte. N° 278; Año: 2017, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 14 de Junio de 2017.-

*Dra. Marianela Inés Rach*  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.160 E:4/4 V:9/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría, N° 11, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, NOTIFICA por (2) días a los Sres. LEANDRO LUIS FLORES, DNI N° 40.177.846, YABEL LUIS FLORES, D.N.I. N° 22.417.136, emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, la parte resolutoria de sentencia monitoria que corresponde a autos: "MORENO MOTO S.R.L. C/FLORES, LEANDRO LUIS Y FLORES, ABEL

**LUIS S/EJECUTIVO**", Expte. N° 5.667/16, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría: "Resistencia, 27 de junio de 2016. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LEANDRO LUIS FLORES Y ABEL LUIS FLORES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA y CINCO (\$) 12.865,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$) 3.860,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002 párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MATIAS DANIEL KURAY, en las sumas de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$) 5.448,00) y de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA y NUEVE (\$) 2.179,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE". (FDO.): DRA. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11. El presente deberá publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación. Resistencia, 5 de marzo de 2018.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.170 E:4/4 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. María C. R. Ramírez, Juez Subrogante, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, CÍTESE al Sr. DAVID AZBRETZCKY (DNI N° 02.455.302) y/o sus presuntos herederos por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. NOT. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "ALEGRE, FRANCISCO C/ BERCOVICH, SALOMON; DIKSTEIN, ELIAS Y AZBRETZCKY, DAVID Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ ESCRITURACIÓN", EXPTE. N° 9.882/13. Resistencia, 12 de marzo de 2018.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

R.N° 172.171 E:4/4 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada TIO RICO S.R.L., CUIT N° 30-70779919-2 el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/TIO RICO S.R.L. S/EJECU-

**CIÓN FISCAL**", (Expte. N° 9793/16) que dispone: "Resistencia, 9 de septiembre de 2016... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra TIO RICO S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA y SEIS CENTAVOS (\$8.209,96) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA y TRES CON NOVENTA y OCHO CENTAVOS (\$3.283,98), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$1.512,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO (\$605,00), por su actuación como apoderada.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 3 de Noviembre de 2017. Surgiendo de las constancias de fs. 34/36 que la cédula de notificación del despacho Monitorio fue devuelta al Tribunal sin diligenciar, y que la misma fue diligenciado en el domicilio social informado a fs. 28 (Juan Domingo Perón N°145, ciudad) conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". Resistencia, 05/12/2017- Fdo. Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio-Juzg. Civil y Comercial N°18.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c E:6/4 V:9/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez SUPLENTE Juz. CIVIL Y COMERCIAL N° 2 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, cita por quince (15) días y emplaza por sesenta (60) a ordenar la cancelación del Certificado de

Plazo Fijo Transferible N° 13.662, emitido bajo Orden Unipersonal por el Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagai, cuyo titular es: DANTE EDUARDO SERAFINI, DNI N° 8.587.772, en los autos caratulados: "SERAFINI, DANTE EDUARDO s/CANCELACION DE PLAZO FIJO", EXPTE, N° 1.465/17.

**María Eugenia Avalos**  
Abogada/Secretaria

R. N° 171.420 >\*< E:6/4 V:4/5/18

**EDICTO.-** El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° 2, Piso 3°, de Resistencia, cita por un día y emplaza por tres (3) meses a herederos y acreedores de Sr. JUAN BAUTISTA DIAZ, DNI N° 7.914.595, para que hagan valer sus derechos en autos: "DIAZ, JUAN BAUTISTA S/ Sucesión ab - intestato", Expte. N° 314/18, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 13 de Febrero de 2018.-

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 172.238 >\*< E:6/4/18

**EDICTO.-** Dra. Maria de los Ángeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, en autos: "CREDIL S.R.L. C/ SOLIS ANDREA SOLEDAD S/EJECUTIVO", Expte. N° 10.165/15: "Resistencia, 21 de Febrero de 2018.-... NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos, a la ejecutada ANDREA SOLEDAD SOLIS (D.N.I. N° 27511445) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación."; " Resistencia, 26 de Noviembre de 2015. RESUELVO: I) LLEVARADELANTE LA EJECUCION contra ANDREA SOLEDAD SOLIS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$3.684,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCO (\$1.105,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. VALERIA ALICIA DURAN en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 4.470,00) como Patrocinante y los del Dr. ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.788,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial...- V) ... VI)... Fdo.: Dra. María de los A. Vulekovich, Juez".- Resistencia, 22 de marzo de 2018.-

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 172.243 >\*< E:6/4 V:9/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, autos: "CREDIL S.R.L. C/ MOTANIA ALBERTO OSVALDO S/EJECUTIVO", Expte. N° 10250/17: Resistencia, 23 de febrero de 2018.- ... notifiquese el despacho monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado ALBERTO OSVALDO MOTANIA, D.N.I. N° 24.534.894, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05)

días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Not.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez"; "Resistencia, 12 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ALBERTO OSVALDO MOTANIA, D.N.I. N° 24.534.894, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 17.816,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 5.345,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER, al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA Y OCHO (\$ 7.088,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 2.835,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Not.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez".- Resistencia, 23 de marzo de 2.018.

**Sandra Beatriz Escobar**  
Secretaria

R.N° 172.244 >\*< E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR FAVIAN TEHAN, D.N.I. N° 20.241.723, por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "TEHAN, NESTOR FAVIAN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 59/18 Secretaría: Dra. SILVIA MILENA MACÍAS. Charata, Chaco, 12 de Marzo de 2.018.-

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.247 >\*< E:6/4/18

**EDICTO.-** La Dr. PABLO IVAN MALINA, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Localidad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco en los autos caratulados: "GARCIA RITA ANGELICA DEL VALLE s/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 295/17, cita por UN (1) día y emplaza por treinta para su acreditación a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. GARCIA RITA ANGELICA DEL VALLE, D.N.I. 5.405.489, bajo apercibimiento de ley.- 21 DE MARZO DE 2018.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.259 >\*< E:6/4/18

**EDICTO.-** Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de esta ciudad, cita

por un (1) día a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, ELADIO RAÚL, D.N.I. N° 8.587.929, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**GONZALEZ, ELADIO RAÚL S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 996/18. Resistencia, 07 de marzo de 2018.-

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaría

R.N° 172.260 E:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA C. SALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Almirante Brown N° 249 de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, "se cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores de MULLER GALDIS CARMEN, DNI N° 4.514:936, que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**MULLER GALDIS CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 155/18, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de marzo de 2018.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.254 E:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de esta Ciudad, cita por un día y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACEVEDO LAURA LEONOR, D.N.I. N° 2.419.559, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**ACEVEDO LAURA LEONOR S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 13838/17, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 19 de Marzo de 2.018.

**Teresita María Beatriz Fanta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.253 E:6/4/18

**EDICTO.-** DRA. MARTA BEATRIZ AUCHAR DE TROTTI, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Sr. TORRES FELIX DAVID, M.I. N° 14.907.313, para que dentro del término de 30 (treinta) días lo acrediten en Autos: "**TORRES FELIX DAVID S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 1509/18, bajo apercibimiento Ley. Not.- Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, Juzg. Civ. y Com. N° 19.- Secretaria, 26 de marzo de 2018.

**María Eugenia Fournery Córdoba**  
Secretaria Provisoria

R.N° 172.252 E:6/4/18

**EDICTO.-** ORDEN JUEZ DE FALTAS Y DE PAZ DE BASAIL, A CARGO DE LA DRA. FLAVIA G. ALCARAZ JUEZ SITO EN PLANTA URBANA BASAIL, CITA A HEREDEROS Y ACREDORES DE CASUALIDAD VELASQUE, LC N° 6.564.450 y RAMIREZ ARSENIO, DNI N° 2.506.899 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS DE SU ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA EN AUTOS: "**RAMIREZ ARSENIO Y VELASQUE CASUALIDAD S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 042/16" A HACER VALER SUS DERECHOS. BASAIL, 16 DE MARZO DE 2018.

**Dra. Galarza Noelia M.**  
Secretaria

R.N° 172.251 E:6/4/18

**EDICTO.-** ORDEN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 15 A CARGO DRA. MARIA CRISTINA R. RAMIREZ, JUEZ SUBROGRANTE, SECRETARIA A CARGO DR. DARDO LUGON, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE I, 2° PISO, RESISTENCIA, CITA A HEREDEROS Y ACREDORES DE PEDRO CARDOZO, DNI 5.727.259 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS DE SU ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA EN AUTOS: "**PEDRO CARDOZO S/SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. 10.055/15, A HACER VALER SUS DERECHOS. Resistencia, 16 de marzo de 2018.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

R.N° 172.250 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Pablo I. Malina, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Villa Angela, Chaco cita por UN (1) día a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, KIBICH, SIMON, M.I. 7.527.863, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**KIBICH, SIMON S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. 1.319/17. Villa Angela, Chaco, 9 de febrero de 2018.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.249 E:6/4/18

**EDICTO.-** EL DR. Marcelo Darío Gauna, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Segunda Circ. Judicial de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002 procedase a citar al demandado DIAZ, WALTER SEBASTIAN, D.N.I. N° 40.499.516, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: "**CFN S.A. C/DIAZ, WALTER SEBASTIAN S/EJECUTIVO**", Expte. N° 2.660/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 17 de marzo de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra WALTER SEBASTIAN DIAZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.819,30) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 2.727,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRE-

SE Y PROTOCOLICÉSE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras". P. R. Sáenz Peña, ... de noviembre de 2017.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.208 E:6/4 V:11/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SITO EN LA CALLE LAVALLE 232, PISO 1º, DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, PROVINCIA DEL CHACO, SIENDO JUEZ EL DR. HUGO O. AGUIRRE, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ASTRID ROCHA, HACE SABER QUE, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE EL SR. CANDIA, VICENTE BENICIO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A LOS BIENES DEL MISMO, PARA QUE SE PRESENTEN A AUTOS PARA HACERLOS VALER DENTRO DE DIEZ (10) DIAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE UN DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTEN. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 162 DE LA LEY 7.590 SEGUNDO PARRAFO A PRESENTARSE EN EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN: "KOVACH, ESTEBAN C/CANDIA, VICENTE BENICIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", EXPTE. Nº 1.026/16. PUBLIQUESE DURANTE DOS (2) DIAS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETIN OFICIAL. Villa Angela, 8 de marzo del año 2018.

**Dra. Astrid Rocha**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.209 E:6/4 V:9/4/18

**EDICTO.-** El señor Julio César MOREL, Juez de Paz y Faltas Titular de Capitán Solari, Chaco, Secretaria única a cargo del Sr. Heriberto Alejandro FORLIN, cita por un (1) día y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de RUIZ DIAZ, Pabla, DNI Nº 01.476.539, y Rafael ARANDA, DNI Nº 05.715.234, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ, PABLA Y RAFAEL ARANDA S/SUCESORIO", Expte. Nº 034, Fº 164/165, Año 2018, bajo apercibimiento de Ley. Capitán Solari, 28 de marzo de 2018.

**Julio César Uribarri**  
Juez de Paz Titular

R.º Nº 172.214 E:6/4/18

**EDICTO.-** Dra. María Hilari MEANA, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, CITA por un día y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de BENJAMINA OZUNA, M.I. Nº 6.349.124, en Expte. Nº 87/18, caratulado: "OZUNA, BENJAMINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO". Bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 28 de marzo de 2018.

**Dra. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.º Nº 172.215 E:6/4/18

**EDICTO.-** EL DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DEL Bº RICARDO GÜIRALDES, SITO EN AV. SOLDADO AGUILERA Nº 1795, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, SECRETARIA Nº 1, CITA POR TRES (3) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. JUAN MIGUEL FRANZOLINI, N.I. Nº: 3.548.234, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANZOLINI, JUAN MIGUEL S/Juicio sucesorio", Expte. Nº 672/14, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Resistencia, 26 de abril de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.216 E:6/4 V:11/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 232, 1º piso, cita por UN (1) día y emplaza

por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DOÑA SUSANA BEATRIZ VALLEJOS, DNI Nº 12.466.369, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "VALLEJOS, SUSANA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 153 Año 2018). Publíquese por un (1) día. Secretaria, 16 de marzo de 2018. Dra. Astrid Rocha, Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Villa Angela, Chaco.

**Dra. Astrid Rocha**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.217 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano Nº 768, planta alta, en autos caratulados: "SPOLJARIC, EMILIO Y FOGAR, ANA MARGARITA SIXTA S/SUCESORIO", Expte. Nº 2.327/17, Sec. Nº 1, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de EMILIO SPOLJARIC, DNI Nº 7.522.223, y ANA MARGARITA SIXTA FOGAR, DNI Nº 3.603.615, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. PUBLIQUESE POR UN (1) DIA. Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de febrero de 2018.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h).**  
Secretario

R.º Nº 172.218 E:6/4/18

**EDICTO.-** Dr. Adrián Fernando A. Farías, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial Nº 22, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en AV. LAPRIDA Nº 33, TORRE 2, CUARTO PISO, Secretaria a cargo de la Dra. Vanina S. Alcaraz Acosta, Secretaria Provisoria, en autos caratulados: "BASAIL, MATIAS EDUARDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 8.157/17, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Sr. MATIAS EDUARDO BASAIL, D.N.I. Nº 31.109.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. Adrián Fernando A. Farías, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial Nº 22. Resistencia, 26 de marzo de 2018.

**Vanina S. Alcaraz Acosta**  
Secretaria Provisoria

R.º Nº 172.221 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la localidad de Charata, Chaco, cita por UN (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MARIO NESTOR FRANQUEZA, D.N.I. Nº 13.698.128, para que dentro del término de UN (1) mes se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos: "FRANQUEZA, MARIO NESTOR S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 176/18, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de marzo del dos mil dieciocho.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.223 E:6/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 21, A CARGO DEL DR. FERNANDO BENITO FLORES, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. LILIANA NOEMI ERMACORA, CON SEDE EN AVENIDA LAPRIDA Nº 33, TORRE II, PISO 3, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES, POR EDICTO, QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN (1) DIA Y POR UN (1) DIA EN UN DIARIO LOCAL, Y EMPLAZANDOSE POR TRES MESES, POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACION AL HABER HEREDITARIO DEL SR. MEZA, FRANCISCO, CON M.I. Nº 7.512.590, FALLECIDO EN FECHA 08 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, EN AUTOS: "MEZA, FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO",

EXPTE. N° 10.661/17. Resistencia, a los ... días del mes de ... del 2018.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.226 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado Civil N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando e intimando a herederos y acreedores de la causante, NILDA RAMONA AGUIRRE, DNI N° 4.374.793, para que dentro del término de TRES (3) meses acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia en los autos: "AGUIRRE, NILDA RAMONA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 1.522/18. Resistencia, 27 de marzo de 2018.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 172.228 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario del señor HECTOR FRANCISCO BRITTEZ, M.I. N° 7.532.510, fallecido el día 07 de marzo de 2017, en Resistencia, en los autos: "BRITTEZ, HECTOR FRANCISCO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", EXPTE. N° 10.122/17. Resistencia, 21 de marzo de 2018.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.231 E:6/4/18

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de Juan José Castelli, sito en Dr. Vásquez esquina Padre Holzer, PRIMER PISO S/N°, Castelli, Chaco, Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOCHE., cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA DIAS a quienes consideren tener derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LOZINA, JUAN, D.N.I. 11.215.806, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LOZINA, JUAN S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 182/17. Juan José Castelli, 9 de octubre de 2017.

**Dr. Adrián Edgardo Martina, Secretario**

R.N° 172.232 E:6/4 V:11/4/18

**EDICTO.-** Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de esta ciudad, CITA por UN (1) DIA BOLETIN OFICIAL y EMPLAZA POR (30) DIAS, A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACION (ART. 2.340 CCyC, ultimo párrafo) a HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. SAUCEDO, JUAN ALBERTO, DNI N° 7.833.906, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SAUCEDO, JUAN ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 5.446/17. Resistencia, 27 de septiembre de 2017. Secretaria N° 6, Dra. LORENA MARIANA TERADA, Abogada Secretaria.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.234 E:6/4/18

**EDICTO.-** Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 4to. Piso, Torre II de esta ciudad, CITA por UN (1) DIA BOLETIN OFICIAL y EMPLAZA POR (3) MESES A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACION (ART. 2340 CCyC último párrafo) a HEREDEROS y ACREEDORES del Sra. GRACIELA LIDIA DOMINGA MAZZUCHELLI, D.N.I. N° 4.287.699, para que comparezcan, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulado:

"MAZZUCHELLI GRACIELA LIDIA DOMINGA S/ SUCESSION AB-INTESTATO", Expte. N° 13188/16.- Resistencia, 16 de marzo de 2018. Secretaria N° 9.-

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.235 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por (1) un día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MARCON, ARMANDO JUAN, MI N° 2.530.576 y JASSIN, MUNIRA, DNI N° 3.550.323; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Así se tiene ordenado en autos: "MARCON ARMANDO JUAN Y JASSIN, MUNIRA S/ SUCESORIO", Expediente N° 260/2018.- Secretaria: 03 de abril de 2018.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.236 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Jose. Teitelbaum, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, en autos caratulados: "ACEVEDO, RAMON CONCEPCION" - EXPTE. N° 1386/17, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don Ramón Concepción Acevedo, DNI N° 7.438.911, fallecido el 9 de Mayo del año 1.984. 3 de noviembre de 2017.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 172.202 E:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: "KAPPES ROGELIO Y LUNA MARIO OSVALDO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 1031/17, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes KAPPES ROGELIO, M.I. N° 7.443.586, y de LUNA MARIO OSVALDO, M.I. N° 17.177.308.- Gral. Pinedo, Chaco, 10 de agosto de 2017.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 172.204 E:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "PAZ, ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°: 321/16, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA PAZ, M.I. N° 1.552.864, bajo, apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 06 de junio de 2016.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Secretaria/Abogada

R.N° 172.205 E:6/4 V:11/4/18

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, que en el edicto número R. N° 171.407 de la edición número 10.189 de fecha miércoles 07/02/2018, S/ inscripción del directorio de la firma ANDRE S.A, se hace saber por un día que corresponde RECTIFICAR donde decía: "...que conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/05/2017" debe expresar 16/04/2015. Resistencia, 23/03/2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Inspector General

I.G.P. y Rtro. Públ. de Com.

R.N° 172.206 E:6/4/18

**EDICTO.-** LADRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE ESTELA MARIS ASIS, NACIDA EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1.995, EN CHARATA - CHACO, CUYA MADRE SERIA LA SRA. ROSA CRISTINA ASIS CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ACCESO DE HERMOSO CAMPO, CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**ASIS ESTELA MARIS S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 655/2.017.- CHARATA, CHACO, 23 DE FEBRERO DE 2018.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** LADRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE SILVA JOSE LUIS, SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, NACIDO EL DIA 19 DE MAYO DE 1.986 EN CHARATA, CHACO, CON ULTIMO DOMICILIO EN B° FERROCARRIL DE GANCEDO CHACO; CUYA MADRE SERIA LA SRA. ROSA EVARISTA SILVA, DNI N° 11.523.080.- PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**SILVA JOSE LUIS S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 10/18.- CHARATA, CHACO, 16 DE MARZO DE 2018.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**, Secretaria

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** LADRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE YBAÑEZ SERGIO RENE, NACIDO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1.992 EN LAS BREÑAS, CHACO; CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LOTE XII, SECC.VII DE LAS BREÑAS, CHACO, CUYA SUPUESTA MADRE SERIA LA SRA. YBAÑEZ NIEVES LIDIA, DNI N° 13.743314, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**YBAÑEZ NIEVES LIDIA S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 26/05.- CHARATA, CHACO, 14 DE MARZO DE 2018.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**, Secretaria

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** LADRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE CASTILLO ROBERTO, NACIDO EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 1.958 EN GRAL. PINEDO, CHACO; CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN MZ. 20, PC. 21, B° AIPO DE GRAL. PINEDO, CHACO, CUYA SUPUESTA MADRE SERIA LA SRA. CARMEN CASTILLO, DNI N° 6.517.026, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**CASTILLO ROBERTO S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 754/17.- CHARATA, CHACO, 14

DE FEBRERO DE 2018.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** "En sumario administrativo caratulado: "**SECRETARIA GENERAL-RECURSOS HUMANOS S/ Inasistencias de la agente MONICA RENEDO**", Expte. N° E 24-2017-79 E se tramita en la Dirección de Sumarios de la ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145 - 1° piso de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, se ordenó notificar ///... Resistencia, 26 de marzo de 2.018. VISTO:.. CONSIDERANDO:... DISPONE ARTICULO 1°: FIJAR nueva fecha de audiencia indagatoria para que asista CLAUDIA ANALIA GOMEZ, D.N.I. N° 25.274.307 el día 20 de abril de 2018 a las 10,30 hs. munida de su documento nacional de identidad. ARTICULO 2°: PUBLICAR a través del Boletín Oficial, la providencia obrante a fs 42. Resistencia, 26 de marzo de 2.018. /// ... sistencia 19 de febrero de 2018 VISTO:.. CONSIDERANDO: QUE, a fs 2 obra DISPOSICIÓN N° 660/17, emanada de la Dirección del Hospital "DR. JULIO C. PERRANDO" que ordena instruir sumario administrativo a la agente CLAUDIA ANALIA GOMEZ, por ausentismos reiterados y supuesto abandono de servicio; QUE, de fs 38, surge que la agente GOMEZ, es personal de planta permanente, en la categoría personal administrativo-técnico con funciones en el Servicio de Oftalmología del Hospital Perrando desde el 03/12/2015 QUE, inasistió sin justificar desde el 14 de octubre del año 2.016 hasta el 19 de mayo de 2.017, fs 5 a 11- 17 a 24, solicitando la retención de sus haberes por Nota N° 424/17, fs 12 a 14, De fs 40 surge que la agente prestó servicios hasta el 07/07/2017. En conclusión la agente se ausentó sin justificación desde el 14 de octubre del año 2.016, percibiendo haberes hasta el mes de marzo de 2.017, reintegrándose a trabajar, 23 ,desde el 17 de mayo al 07/07/2017, fs 40, sin percibir haberes. Por ello, la instrucción DISPONE ARTICULO 1°: ARTICULO 2°: Al acto tiene derecho de asistir con abogado defensor a su costas. En caso de incomparencia injustificada, la causa continuará en rebeldía. ARTICULO 3°: NOTIFICAR, bajo formalidad legal. Resistencia, 19 de febrero de 2.018. Fdo. DRÁ. NIRMA LILIAN CARBALLO - Resistencia, 26 de marzo de 2.018.

**Dra. Nirma Lilian Carballo**, Instructora  
Dcción. de Sumario - Casa de Gobierno

s/c E:6/4 V:11/4/18

**EDICTO.-** EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ALEGRE, ISAIAS LORENZO (alias "Chingo", D.N.I. N° 39.178.490, Argentino, Concubinad, de ocupación Ay. de Carpinte, domiciliado en Barrio Reserva N° 3 -Machagai, Machagai, hijo de Ovidio Omar Alegre y de Elba Segovia, nacido en Machagai, el 8 de septiembre de 1995), en los autos caratulados: "**ALEGRE ISAIAS LORENZO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 31/18 -SECRETARIA 1-, se ejecuta Sentencia N° 77 de fecha 26/08/2016, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a ISAIAS LORENZO ALEGRE, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO (art. 79 del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.-" Fdo.: Dr. Nelson Adolfo pelliza Redondo -Juez Sala unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Marzo de 2018. JME.-

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

**EDICTO.-** EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMOHA, FABIAN DAVID (D.N.I. N° 31.959.453, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 10, La Tigra, hijo de Osvaldo Ramoza y de Irma Benítez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 7 de octubre de 1985), en los autos caratulados: "**RAMOHA FABIAN DAVID S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 315/17, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 17/05/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- CONDENANDO a FABIAN DAVID RAMOHA, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE Y POR LA SITUACION DE GUARDA (Art. 119, 3er. párrafo y 4to. Párrafo incs. b) y f) del Código Penal), con más las accesorias legales del art. 12 del CP. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.; debiendo abonar la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.450) para cubrir los costos del estudio de A.D.N. llevado a cabo en los presentes (conf. fs. 177), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Conforme los considerandos de hecho y derecho que anteceden.- Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo de 2018. L.A.-

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

**EDICTO.-** EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GOMEZ, RAMON JAVIER (alias "Chavo", D.N.I. N° 38.386.293, Argentino, concubinado con Fernanda Retamozo, de ocupación Ayudante de carpintería, domiciliado en Barrio Reserva N° 3, Machagai, hijo de victor Zenón Gómez y de María Haidé Segovia, nacido en Machagai, el 14 de abril de 1993), en los autos caratulados: "**GOMEZ RAMON JAVIER S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 32/18 -SECRETARIA 1-, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 26/08/2016, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1)... 2) DECLARANDO a RAMON JAVIER GOMEZ, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO ENCUBRIMIENTO AGRAVADO (artículo 277, apartado 3 inciso a), en función del apartado 1° inciso a) del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de TRES AÑOS y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.-". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Marzo de 2018. JME.-

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

**EDICTO.-** EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO. HACE SABER que respecto del condenado efectivo TORRES, LUIS ALBERTO (D.N.I. N° 41.356.005, argentino, soltero, de ocupación muebler, domiciliado en Calle 38 entre 13 y 15 B° Nuevo -Ciudad-, hijo de José Celestino Torres y de Antonia Haydee Galarza, nacido en Sáenz Peña, el 14 de enero de 1998), en los autos caratulados:

**"TORRES LUIS ALBERTO S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO"**, Expte. N° 29/18 -SECRETARIA 2-, se ejecuta la sentencia N° 111 de fecha 18/12/2017, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado a Luis Alberto Torres, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de seis (6) Años de Prision de ejecución efectiva, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias legales del artículo 12 del C.P., como autor penalmente responsable del delito de Robo con Armas (Art. 166 inc. 2do., 1er. párrafo, en función del 164 del C.P.), con costas, exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el Art. 26 inc. d) de la ley 4182 y sus modif, Todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos mas arriba. ... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-; Dra. Rocio Rodríguez Mendoza -secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de marzo de 2018. nad.-

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, de la ciudad, de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado GUSTAVO RAUL LAMBOLEY, D.N.I. N° 23.742.571, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/LAMBOLEY GUSTAVO RAUL y/o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE. N° 1487/13. Resistencia, 18 de abril de 2017.

**Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria**

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado ZULMA BEATRIZ VILLALBA, D.N.I. N° 23.039.509, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/VILLABA ZULMA BEATRIZ y/o poseedor, propietario, sucesor o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE. N° 4157/13. RESISTENCIA, 20 DE ABRIL DE 2017.

**Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria**

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BELEBORODOFF NATALIA CARO, DNI N° 29.137.908, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ BELEBORODOFF NATALIA CARO Y/O QUIEN RESULTE RESP. S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 2285/13. RESISTENCIA, 20 DE ABRIL DE 2017.

**Dra. Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

s/c E:6/4 V:9/4/18

**EDICTO.-** Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria NILDA GLADYS FRETES, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita DELFIN BARRIOS, DNI N° 13.574.849, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/BARRIOS, DELFIN; LANFIUTTI PEREZ, GUILLERMO; SUAREZ, PAOLA Y/O Q. R. PROP. Y/O Q. R. POSEEDOR Y/O Q. R. SUCESOR SINGULAR O UNIVERSAL S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4.017/13. Resistencia, 17 de abril de 2017.

*Nilda Gladys Fretes*  
Secretaría Provisoria

s/c E:6/4 V:9/4/18

**EDICTO.-** LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA, CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA, CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE LA SRTA. ARIADNA MARTINA GASSMANN, SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, CUYA PROGENITORES SERIAN LASRA. NIDIA ECHEVARRIA, DNI N° 22.058.208, Y EL SR. GUSTAVO ROBERTO GASSMANN, DNI N° 24.826.852, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN MZ. 1, PC. 8, BARRIO JORGE NEWBERY, DE CHARATA, CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES, COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, EN AUTOS: "**GASSMANN, ARIADNA MARTINA S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 74/18. Charata, Chaco. 20 de marzo de 2018.

*Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk*  
Secretaría

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**CANTEROS, PAULINO s/Sucesión Abintestato**", Expte. N° 1.086/2017, cita por- UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. CANTEROS, PAULINO, DNI N° 7.507.807, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 27 de marzo de 2018.

*Dr. Gustavo Federico Bernad*  
Abogado/Secretario

s/c E:6/4/18

**EDICTO.-** La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Mónica Marisel Filipchuk, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sandra P. Quiñones, en autos caratulados: "**GOMEZ, SARA MIRTA s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 2.932/16, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores, de quien en vida fuera Doña Sara Mirta Gómez, DNI N° 985.512, fallecida el 31 de Agosto del año 2013. 6 de octubre de 2017.

*Dra. Sandra Patricia Quiñones*  
Secretaría Provisoria

R.N° 172.201 E:6/4/18

**EDICTO.-** EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo

FERREYRA, JORGE RAFAEL (D.N.I. N° 28.154.839, argentino, soltero, de ocupación chapista, domiciliado en calle 109 e Pdre. Mustacchio (118) y Don Orione (120), B° Don Orione, ciudad, hijo de Hugo Alberto Ferreyra y de María Cristina López, nacido en Sáenz Peña, el 31 de mayo de 1976), en los, autos caratulados: "**FERREYRA, JORGE RAFAEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 30/18, SECRETARIA 1, se ejecuta la sentencia N° 73 de fecha 13/10/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a JORGE RAFAEL FERREYRA de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de OCHO (8), AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor penalmente responsable de los delitos de: ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR HABER CONCURRIDO LA CIRCUNSTANCIA DEL EMPLEO DE ARMA PARA SU COMISION (5° párrafo en función del 4° párrafo inciso d, segundo supuesto, en función del 1er. párrafo, todos del artículo 119 del Código Penal), y DE LESIONES AGRAVADAS POR HABER CONCURRIDO LA CIRCUNSTANCIA DE SU PROVOCACION PARA FACILITAR LA CONSUMACION DE OTRO DELITO (artículo 92, en función del artículo 80, inciso 7°, en función del artículo 89, todos del Código Penal), y DE LESIONES AGRAVADAS POR HABER CONCURRIDO LA CIRCUNSTANCIA DE SU PROVOCACION PARA FACILITAR LA CONSUMACION DE OTRO DELITO (artículo 92, en función del artículo 80, inciso 7°, en función del artículo 89, todos del Código Penal), y DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (artículo 162, en función del artículo 42 del Código Penal), todos en concurso real (artículo 55 del C. Penal), sin costas por haber sido asistido por el defensor oficial... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez; Dra. María Silvina Nasi, Secretaría; Cámara Segunda en lo criminal, ciudad". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2018. nad.

*Dra. María Magdalena Maza Lederhos*  
Secretaría

s/c E:6/4 V:16/4/18

## LICITACIONES

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 001/18 EXPEDIENTE N° 010/18

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

**Destino:** Depósito de suministros.

**Monto estimado:** \$ 421.000,00.

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2018.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

*C.P. María Alejandra Reybet*  
Directora General  
Dirección General de Administración  
Poder Judicial del Chaco

s/c E:2/3 V:6/4/18

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 02/18 EXPEDIENTE N° 012/18

**Objeto:** Adquisición resmas para el 1° semestre de 2018.

**Destino:** Depósito de suministros.

**Monto estimado:** \$ 237.000,00.

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2018.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. María Alejandra Reybet**

*Directora General*

*Dirección General de Administración*

*Poder Judicial del Chaco*

s/c

E:23/3 V:6/4/18

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 99/2018

**Alquiler de Inmueble - Funcionamiento de Receptoría N° 20 de la A.T.P., en la localidad de Santa Sylvina -Prov. del Chaco-, por un periodo de veinticuatro (24) meses, con opción a otro periodo más según acuerdo de partes.-**

**Objeto:** CONTRATACIÓN EN ALQUILER DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE SANTA SYLVINA-CHACO-, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RECEPTORIA N° 20 DE LA A.T.P., POR UN PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES. -

**Fecha y lugar de Apertura:** 28/03/2018, a las 18:00 horas en la oficina de la Receptoría, sita en Av. San Martín y Aquilino Otero, santa Sylvina - Chaco-.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 28/03/2018-Hora 12:00 - Receptoría N° 20 de A.T.P., Av. San Martín y Aquilino Otero, Santa Sylvina - Chaco-.

**Presupuesto Oficial:** PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00)

**Valor del pliego:** PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. Inés Viviana Cáceres**

*Jefe Dpto. Secretaria Técnica*

s/c

E:26/3 V:9/4/18

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 110/2018

EXPTE. N° E13-2018-69-E

**OBJETO:** ADQUISICION DE CUCHILLAS P/MOVILIDADES PESADAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.287.924,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 17/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*

LICITACION PUBLICA N° 111/2018

EXPTE. N° E13-2018-68-E

**OBJETO:** ADQUISICION DE LUBRICANTES.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.943.047,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 18/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).-

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*

LICITACION PUBLICA N° 130/2018

EXPTE. N° E13-2018-94-E

**OBJETO:** ADQUISICION DE CUBIERTAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.421.634,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 19/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*

**Ing. Hugo Alberto Varela**

*Administrador General D.V.P. Chaco*

s/c.

E:28/3 V:6/4/18

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIVISION CONTRATACIONES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 580/2018

**Objeto del Llamado:** Adquisición de un (01) Aire Acondicionado Central, tipo Split de 12.000 TR.

**Instrumento de Autorización:** Resolución N° 197/18 del Ministerio de Seguridad Pública.

**Expediente N°:** 130/16-05/02/2018-070-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00).

**Lugar y hora de la apertura:** Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 28/03/2018, a horas 09:00.

**Consultas y/o Retiro de Pliegos:** Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

**Valor del Pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

**Alberto Fabián Ayala**

*Crio. Mayor de Pol.*

*Dcción. Administración*

c/c.

E:28/3 V:6/4/18

PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO  
 Y VIVIENDA**  
**LICITACION PUBLICA N° 261/2018.**

**Objeto del llamado:** Compra de diversos equipos informáticos, según especificaciones técnicas que se adjuntan a los Pliegos Generales y Particulares.

**Lugar y fecha de presentación de oferta:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., el día 09-04-2018 hasta la hora 8:30.

**Lugar y fecha de apertura:** Dpto. Contrataciones, Dirección Contable, I.P.D.U.V., el día 09-04-2018, a las 9:00 horas.

**Venta del pliego:** Dpto. Contrataciones, Dirección Contable del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

**Presupuesto oficial:** \$ 840.000.

**Valor del pliego:** \$ 840.

**C.P. Mateo J. Kanjer**  
*a/c Dirección Contable*

s/c

E:4/4 V:13/4/18

PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSIÓN DE LAS  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 01/2018**  
**RESOLUCION DIRECTORIO N° 244/18**  
**EXPEDIENTES N° E37 - 2018- 59E**

**OBJETO:** adquisición de de 32 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a niños con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTAMIL)-

**APERTURA:** El día 18 de Abril de 2018, a las Nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 17 de Abril hasta las 12 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 03/2018**  
**RESOLUCION DIRECTORIO N° 245/18**  
**EXPEDIENTES N° E37 - 2018- 61 E**

**OBJETO:** adquisición de de 30 sillas de ruedas estándar Reforzadas adultos para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTAMIL)-

**APERTURA:** El día 18 de Abril de 2018, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 17 de Abril hasta las 12 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Edgardo Coronel**  
*a/c. Dic. de Administración*

Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad  
 c/c. E:6/4 V:16/4/18

**SECHEEP**

**LLAMADO A LICITACION:**

**PRIVADA N° 01/2018**

Consiste en la adquisición de: CELDAS COMPACTAS AISLADAS EN AIRE 13,2KV con un Presupuesto Oficial Estimativo de de \$ 22.043.175,00.- (PESOS: VEINTIDOS

MILLONES CUARENTAY TRES MIL CIENTO SETENTAY CINCO.-), I.V.A. INCLUIDO.-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 27/04/2018 -HORA: 10:00

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 22.043,00.- (PESOS: VEINTIDOS MIL CUARENTAY TRES).-

**LUGAR DE APERTURA:** EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P. DE BELGRANO 566 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DEL CHACO.

**ACLARACIÓN:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de PROVEEDORES de S.E.CH.E.E.P.

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la CASA DEL CHACO Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**DIRECTORIO**

**Samuel Aguilera**, Supervisor Nivel "D"  
 Secc. Compras SECHEEP

c/c.

E:6/4 V:16/4/18

**CONVOCATORIAS**

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL  
 BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Modificación parcial del Artículo 25 del Estatuto Social de esta sociedad.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**, Presidente

R.N° 172.132

E:28/3 V:11/4/18

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL  
 BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**, Presidente

R.N° 172.133

E:28/3 V:11/4/18

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina, Presidente**

**R. Nº 172.134 E:28/3 V:11/4/18**

**AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE  
FIDUCIARIOS/CESIONARIOS/BENEFICIARIOS DEL  
FIDEICOMISO INMOBILIARIO  
EDIFICIO SAN MARTIN**

Se convoca a los señores Fiduciantes/Cesionario/Beneficiarios del Fideicomiso INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MARTIN a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las instalaciones del CUNNE sito en AVENIDA CASTELLI 1001..de la ciudad de RESISTENCIA el día 10 de Abril del 2018, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis del Registro de Asistencia y tratamiento del criterio utilizado para el cómputo de los votos en la presente Asamblea.
2. Intimación al FIDUCIARIO a presentar un informe del estado de avance de Obra, Inventario de materiales acopiados y RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES INCUMPLIDAS desde 2011 a la fecha.
3. Estando vencido el plazo del contrato del FIDEICOMISO decidir sobre su prórroga, con la participación del mismo FIDUCIARIO o procediendo a su remoción y nombramiento de uno nuevo.
4. Conveniencia de contratar PERICIAL TÉCNICA PARA ACORDAR DETERMINAR PORCENTAJE DE OBRA CUMPLIDA Y FALTANTE Y FACTIBILIDAD DE SU TERMINACIÓN
5. Conveniencia de nombrar a tres Fiduciantes/Cesionario/Beneficiarios para auditoría contable y técnica con intervención del FIDUCIARIO y tomar conocimiento del estado de situación complementario del informe que se le intima a presentar.
6. Pasar a un cuarto intermedio para con los elementos que se pudieran obtener aportar informe y tomar decisiones sobre el particular.
7. Designación de dos representantes de los inversores para firmar el acta.

**Patricia B. Fioravanti  
Escribana/Abogada**

**R. Nº 172.167 E:4/4 V:6/4/18**

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.  
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 28 - 04 - 2018  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ge-

neral Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril del 2018 a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes, del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 49° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4°) Elección de miembros del Directorio y Síndicos por vencimiento de mandatos.-

**EL DIRECTORIO**

**Olga Yolanda Lucas de Suárez  
Presidente**

**R. Nº 172.173 E:4/4 V:13/4/18**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
TÉCNICA POPULAR "MANUEL BELGRANO"  
CONVOCATORIA PARA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Técnica Popular "Manuel Belgrano", se complace en invitar a sus socios en condiciones estatutarias, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 27 de abril del año 2018, a las 20,00, en Av. Paraguay 410, Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio cerrado al 31-12-2017.

**Gladis Velazco, Secretaria**

**Rodríguez Carmen, Presidente**

**R. Nº 172.258 E:6/4/18**

**CÍRCULO ITALIANO DANTE ALIGHIERI  
CONVOCATORIA**

Señor Socio: Por resolución de la Comisión Directiva convoco a Usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo de 2018 a las 21.00 horas en la sede social, según establece el Art. 29 del Estatuto, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 62, período 01/01/2016 al 31/12/2016.
3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 63, período 01/01/2017 al 31/12/2017.
4. Reconsiderar monto de la cuota societaria.
5. Renovación de la Comisión Directiva en todos los cargos.
6. Cambio del método de registración de cuotas sociales: abandonar el libro tradicional y adoptar método informático con hojas móviles.
7. Confirmar al Presidente en su función de Representante Legal, tal como lo establece el Art. 24 Inc. h) del Estatuto.

**Aldo Rubén Cracogna, Presidente**

**Artículo 32°:** En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.- Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**R. Nº 172.257 E:6/4/18**

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL  
DEL PERSONAL DE SAMEEP  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
EJERCICIO AÑO 2016-2017**

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el-Art. N° 22 de nuestro Estatuto y atento a lo dispuesto por la comisión directiva en su sesión de fecha 28 de marzo de 2018, invitamos a Ustedes a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Viernes 27 de abril del corriente año a las 18,30 horas en el Salón Comercial de la Empresa S.A.M.E.E.P. sito en Avda. 9 de Julio N° 788 de esta ciudad.-

**ORDEN DEL DIA**

- 1, Lectura y consideración del Acta N° 411 de fecha Viernes 28 de abril de 2017, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.-
2. Elección de un socio que presida la Asamblea.-
3. Designación de dos (2) socios presentes, no-pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con el Presidente y el secretario firmen el Acta de Asamblea.-
4. Tratamiento de Cuota Societaria
5. Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio 01/01/2017 al 31/12/2017
6. Elección de comisión directiva período 2018 - 2019.  
1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario 1 Prosecretario, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero, 1 Pro Tesorero, 1 Vocal Titular 1°, 1 Vocal Titular 2°, 1 Vocal Titular 3°, 1 Vocal Suplente 1°, 1 Vocal Suplente 2°, 1 Vocal Suplente 3°, 2 Revisores de Cuentas Titulares, 1 Revisor de Cuentas Suplente.-

**EJERCITE SU DERECHO Y PARTICIPE  
DE LA CONVOCATORIA**

**Luis Gimenez, Secretario  
Geiser Sergio R., Presidente**

**R.N° 172.256** **E:6/4/18**

**LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL LAS PALMAS**

LAS PALMAS - CHACO  
CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Las Palmas, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, a los 16 días del mes de febrero de 2016 se reúne el Consejo Directivo de la Liga Deportiva y Cultural Las Palmas, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2018 a las 20:00 hs. en la Secretaría de la Liga Deportiva y Cultural de Las Palmas, sito en calle Héroes de Malvinas S/N de Las Palmas, Chaco, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario.
- b) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo en el período 2017
- c) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina.
- d) Elección del Presidente de la Institución, Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina.

**Pablo Melgarejo, Presidente**

**R.N° 172.255** **E:6/4/18**

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE BASAIL**

BASAIL - CHACO  
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de Abril de 2018 a las 09.00 horas, en la sede social sito en Planta Urbana - Basail (Chaco).

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura del Acta Anterior

- 2- Nombramiento de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3- Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31-12-2017.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas
- 5- Temas de interés de los asociados.

**Rafael González, Presidente**

**R.N° 172.248** **E:6/4/18**

**CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE  
GENERAL PINEDO**

GENERAL PINEDO - CHACO  
CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados del Centro de Transportistas de Cargas de General Pinedo, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2018, a las 19.30 horas en la sede de la Cámara de Comercio, sito en calle 14 esquina 13; de la localidad de General Pinedo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2. Exposición de motivos de convocatoria fuera de término para el tratamiento de ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos e informe del Órgano Fiscalizador; correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Abril de 2014, 2015, 2016 y 2017.
4. Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por conclusión de mandato.

**Nota:** La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria (Estatuto, Art. 32).

**Cóceres Antonio, Vocal Titular 1°**

**Sequeira Aldo, Presidente**

**R.N° 172.246** **E:6/4/18**

**COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: El Consejo Profesional del Colegio de Martilleros del Chaco, en cumplimiento del Artículo N° 25 de la Ley N° 604/64, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril del 2018 a las 18,00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.-
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.-
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2017 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 4.- Consideración de aumento de derecho de matrícula y su respectivo mantenimiento.-
- 5.- Establecer monto para matrícula de otra jurisdicción.-
- 6.- Monto del seguro de vida.-
- 7.- Considerar para autorizar a la Comisión Directiva la venta de inmuebles de la Institución, como así afectación de fondos para compra de inmuebles de mejor ubicación y refacción.-
- 8.- Autorizar a recibir donaciones, aportes voluntarios de socios y/o adelantos de cuotas societarias, e inclusive tomar préstamos con destino a tal fin.-
- 9.- Elección de autoridades de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Revisor de

Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente; por terminación de mandatos, todos por el término de dos años (art. 25 Ley 604/64).-

**NOTA:** En caso de no reunirse la cantidad de asociados que dicta el Artículo N° 26 de la Ley N° 604/64, la Asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la fijada precedentemente, cualquiera fuere el número de afiliados presentes (Ley N° 3859). Las decisiones de la Asamblea serán válidas con el voto de la mitad más uno de los presentes.-

*Héctor Enrique López, Secretario*  
*Julio César Quijano, Presidente*

R.N° 172.245 E:6/4/18

>\*<

**INSTITUTO CULTURAL GERMANO ARGENTINO**

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Señores Asociados del Instituto Cultural Germano Argentino

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Instituto Cultural Germano Argentino, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Abril de 2018 a las 20:30 hs en sus instalaciones, sito en Belgrano y Echeverría de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 27 y 28 cerrados el 31/12/2016 y 31/12/2017.
- 4°) Elección de los integrantes para renovación de la Comisión Directiva y de un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por el término de dos años, por terminación de mandato.
- 5°) Fijar nueva cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

*Carolina Gyorfi, Secretaria*  
*Marcelo René Bilán, Presidente*

R.N° 172.241 E:6/4/18

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL VILLA ÁNGELA JESUS TE AMA**

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Señores Asociados de:

Villa Ángela Jesús Te Ama

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Villa Ángela Jesús Te Ama, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 2018 a las 20:30 hs en sus instalaciones, sito en Lorenzo Cobello 380 de Villa Ángela Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 01 (irregular), 02, 03, 04 y 05 cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017, respectivamente.
- 4°) Elección de los integrantes para renovación de la Comisión Directiva y de un Revisor de Cuentas Titu-

lar y Un Revisor de Cuentas Suplente, por el término de dos años, por terminación de mandato.

- 5°) Fijar nueva cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

*Blanco José Roberto, Presidente*

R.N° 172.242 E:6/4/18

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB COOPERATIVA TELEFONICA DE CORONEL DU GRATY**

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La comisión directiva de la Asociación Civil CLUB COOPERATIVA TELEFONICA DE CORONEL DU GRATY, CONVOCA a los socios activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el 27 de Abril de 2018, a partir de las 19,00 horas en las instalaciones del salón del Polideportivo, de la Cooperativa Telefónica Coronel Du Graty, situada en calle Sarmiento 180, de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el Secretario y el Presidente.
- 2.) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3.) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y anexos y notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, del ejercicio Nro. 12, cerrado el 30/06/2017.
- 4.) Fijar cuota societaria.
- 5.) Designación de tres Asambleístas para integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, por renuncia del Presidente, Secretario y Tesorero por el término de un año y del Revisor de Cuentas Suplente por renuncia, por el término de un año.

*Neuman Valeria, a/c. Presidencia*

R.N° 172.240 E:6/4/18

>\*<

**IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA EMANUEL**

SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Señores Asociados de la:

Iglesia Evangélica Cristiana Emanuel.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana Emanuel, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará Dios mediante, el día 26 de Abril de 2018 a las 20:30 hs en sus instalaciones, sito en San Martín 859 de Santa Sylvina Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 diciembre de 2017.
- 3°) Modificación de la Cuota Social y cuota de ingreso.
- 4°) Elección de integrantes para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por el término de cuatro años y del Tesorero por renuncia, por el término de dos años.
- 5°) Elección del Revisor de Cuentas Suplente, por el término de cuatro años.
- 6°) Exposición del Representante Legal y Director de la U.E.P. N° 150.

7°) Exposición del Pastor sobre el trabajo espiritual.

8°) Exposición del Presidente.

**Czyz Simón Nicolás**, Secretario  
**Funes Tymkiv Jorge**, Presidente

R.N° 172.239 E:6/4/18

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE  
COLONIA ELISA**  
COLONIA ELISA - CHACO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Colonia Elisa, invita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2018 a partir de las 8,30 horas en la sede social, sito en calle Justo Novo N° 55. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1° Elección de dos socios que refrendarán el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Fenecidos el 31/12/2017.
- 3° Consideraciones Generales acerca del desempeño de la Comisión Directiva durante el período 2017.
- 4° Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5° Nombramiento de un Delegado del Centro de Jubilados.

**NOTA:** Se Recepcionarán Listas Completas de Candidatos a cubrir cargos hasta el día 18/04/2018, inclusive (título V. Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social). Pasada una hora de la mencionada en la Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas. (Art. Vigésimo cuarto del Estatuto Social).

**Acevedo Fermin**, Secretario  
**Bordón Omar**, Presidente

R.N° 172.237 E:6/4/18

>\*<  
**HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.**  
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 20 de Abril de 2018, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/17.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Horacio Diez**, Presidente - Accionista

R.N° 172.233 E:6/4 V:16/4/18

>\*<  
**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE KUNG FÚ  
WUSHU, TAICHÍ Y SAN SHOU**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Kung Fú, Wushu, Taichí y San Shou, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sito en

calle Libertad 1510, Resistencia, el día 18 de abril de 2018 a las 20 hs, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 14 comprendido entre el 1° de noviembre del 2016 y el 31 de octubre del 2017.

Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.-

**Alegre Norma Graciela**, Secretaria  
**Zalazar Pedro Fabián**, Presidente

R.N° 172.229 E:6/4/18

>\*<  
**IGLESIA LA SENDA DE LOS JUSTOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Se convoca por este medio a los integrantes de la Asociación para participar de la Asamblea General Ordinaria, el 15 de ABRIL del 2018 a las 20 hs en el domicilio de Barrio Chiriri - Resistencia, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2- Se considerarán las Memoria Anual, los Estados Contables, los informes del Revisor de Cuentas de los ejercicios económicos comprendidos entre el 1/01/2016 y el 31/12/2016 y el 1/01/2017 al 31/12/2017.
- 3- Se expondrán los motivos por los cuales se realiza la presente reunión fuera de los términos estatutarios.
- 4- Se tratará la renovación de los miembros de las comisiones.

**Germán Sotelo**

R.N° 172.227 E:6/4/18

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE BARRANQUERAS**  
BARRANQUERAS - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

**Señores Asociados:** La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Barranqueras, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo veintinueve de Abril/18 a partir de las ocho hs; en su sede social; sito en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario
- 3) Tratamiento de la Memoria Anual, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 2017 cerrado el día 31-12-17. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Tratamiento y autorización de socios por aumento en cuotas societaria.

**Rostán Conrado Carlos**, Secretario  
**Molina Nery J.**, Presidente

R.N° 172.225 E:6/4/18

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL MEJOR ANDO EN COMUNIDAD**  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2018 a las 15,30 hs, sito en Silvano Dante 435 - Resistencia Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y consideración de los Estados contables

cerrados al 30/06/2016 - 30/06/2017 (con el motivo de su presentación fuera de término).

- Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- Elección de asambleístas para firmar el Acta.

**Antonia Gómez, Presidente**

R.º Nº 172.224 E:6/4/18

>\*<  
**ASOCIACION MUTUAL COOPERATIVISTA DE CHARATA**

CHARATA - CHACO

Señores Asociados: En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 07 de Mayo de 2018, a las 21 horas, en el local del Club Juventud Agraria Cooperativista, de calle Pringles 407, de la ciudad de Charata, correspondiente al 11º Ejercicio Económico de nuestra entidad, iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017, y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al 11º Ejercicio Económico de la entidad, iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017.-
- 3) Consideración de la Cuota Social.

**Hector Gort, Secretario**

**Hector H. Frontalini, Presidente**

R.º Nº 172.222 E:6/4/18

>\*<  
**IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO**

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO, REGISTRO DE CULTO N° 4392, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 609/13, CONVOCAA SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 22/04/2018, A LAS 09,30 HS. EN SU SEDE SITA EN PJE. SAN MARTIN N° 5059, CIUDAD DE BARRANQUERAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2.017.-

**González Miguel Angel, Anciano Secretario**

**Ramírez Martín, Pastor Presidente**

R.º Nº 172.220 E:6/4/18

>\*<  
**CENTRO EVANGELICO Y MISIONERO SILOÉ**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CENTRO EVANGELICO Y MISIONERO SILOÉ Personería Jurídica Decreto Provincial N° 1957/06, Matrícula N° 2386, Registro de Culto N° 3530, Convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22/04/2.018, a las 08,00 hs en su sede sita en Av. Farias N° 745, Ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios, para firmar el acta.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2017.-

**Cardozo Miguel Angel, Apostol-Secretario**

**Fredes Analía Elizabeth, Apostol-Presidente**

R.º Nº 172.219 E:6/4/18

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "CELMIRA GONCEVAT DE CABRAL"**

CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "CELMIRA GONCEVAT DE CABRAL", CONVOCAA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2018 A LAS 17.00 HORAS EN BROWN N° 1701 PLANTA ALTA, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CHACO, PARA TRATAR LA SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,
- 2- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME, DE LOS REVISORES DE CUENTA DEL AÑO 2017.
- 3- RENOVACIÓN DE AUTORIDADES POR FINALIZACIÓN DE MANDATOS.
- 4- DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA REFRENDAR CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA, EL ACTA DE LA ASAMBLEA,

**Ojeda Sandra Raquel, Secretaria**

**Veloso Johanna Cecilia Elizabeth, Presidente**

R.º Nº 172.207 E:6/4/18

>\*<  
**CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley N° 873/58, CAPITULO II, Artículo 14°, Apartado 2º) Composición-Artículo 17° y Artículo 20°, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados a Elecciones para el día viernes 27 de abril de 2018 en la Sede Central y en las Delegaciones de Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Angela, San Martín y Charata, de 08:00 a 15:00 horas (Artículo 12° y 13° - Reglamento Electoral), para la elección de Listas Oficializadas de Consejeros Titulares y Suplentes, por cada una de las matrículas, en reemplazo de:

AGRIMENSORES: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un periodo de dos (2) años, en reemplazo de los Agrimensores Héctor Oscar Molina y Claudio Daniel Lencinas, por terminación de sus mandatos.

ARQUITECTOS: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un periodo de dos (2) años, en reemplazo de los Arquitectos Leandro Daniel Rosso y Adrián Prieto Piragine, por terminación de sus mandatos.

INGENIEROS: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un periodo de dos (2) años, en reemplazo de los Ingenieros Hugo Daniel Kees y Raúl Horacio Canteros, por terminación de sus mandatos.

TÉCNICOS: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un periodo de dos (2) años, en reemplazo de los Técnicos Vicente Bruno Di Giuseppe y Pablo Daniel Sena, por terminación de sus mandatos.

**Agrim. Carlos G. Diez, Secretario**

**Arq. Leandro D. Rosso, Presidente**

R.º Nº 172.210 E:6/4/18

>\*<  
**CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, CAPITULO II, Art. 14°, Inciso t), el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo en el salón de actos del Consejo Profesional, sito en Av. 25 de Mayo 555, el día viernes 27 de abril de 2018 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Quincuagésimo Quinto Ejercicio: 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Quincuagésimo Sexto Ejercicio: 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
4. Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora Oficial. La misma estará conformada por cuatro miembros, uno por cada Registro Profesional. (Art. 14° - Reglamento Electoral).
5. Conformación del Cuerpo de Veedores designados por las Listas intervinientes en el acto electoral.
6. Conformación de la Comisión Escrutadora y recepción de las urnas conteniendo la totalidad de los votos emitidos en las mesas electorales habilitadas, con sus correspondientes Actas. (Art. 15° - Reglamento Electoral).
7. Informe de la Comisión Escrutadora Oficial a la Asamblea sobre el resultado del Escrutinio. (Artículo 17° - Reglamento Electoral).
8. Proclamación por parte del Presidente del Consejo, de los Consejeros/as Titulares y Suplentes electos. (Art. 18° - Reglamento Electoral).

**Nota:** Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea se constituye válidamente con el 40% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

**Agrim. Carlos G. Diez, Secretario**  
**Arq. Leandro D. Rosso, Presidente**

R.N° 172.211

E:6/4/18

>\*<

**ASOCIACION DE PRODUCTORES  
FORESTALES DEL CHACO**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Señor Asociado:** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33° de nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril las 20:00 horas, en la sede social de la Institución sito en la calle Güemes 345 de la Ciudad de Presidencia Roque, Sáenz Peña, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°- Designación de dos (2) socios Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2°- Lectura y consideración de Balance General, Memoria, Cuadro de Resultados, Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 62, que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.
- 3°- Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) socios Asambleístas.
- 4°- Elección de miembros titulares y suplentes, revisores de Cuentas y Asesores, por renovación parcial del Consejo Directivo, según el artículo 14° de los Estatutos Sociales, a saber seis (6) miembros titulares; cinco (5) miembros suplentes; dos (2) revisores de cuentas y dos (2) asesores en reemplazo del Cr. Miguel Angel Gutierrez y el Dr. Marcelo Maldonado, por terminación del mandato.

**Nota:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá válida, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto luego de transcurrida una hora de la fijada en la presente convocatoria. Firmado Ing. Javier Aguirre, Presidente y el Ing. Gustavo Flores, Secretario.

**Ing. Javier Aguirre, Presidente**

R.N° 172.213

E:6/4/18

**SOCIEDAD RURAL DE VILLA ANGELA**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27° de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" a realizarse el día VIERNES 04 DE MAYO DE 2018, a partir de las 20:00 hs. en el Salón de Fiestas sito en las Instalaciones ubicadas sobre Ruta 95 Acceso Norte a los efectos de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) -Nombramiento de dos (2) Socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2°) -Lectura y consideración de la MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, re-expresados a Moneda Constante y Comparativo con el Ejercicio Anterior, CUADROS ANEXOS e INFORME COMPLEMENTARIO del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017.
- 3°) -Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.

4°) -**ELECCION DE AUTORIDADES - POR DOS AÑOS**

1 Presidente en reemplazo del Sr. Gustavo Hernán, Porro.

1 Secretario en reemplazo del Sr. Eduardo Adrián Levy (por León Slipansky).

1 Tesorero en reemplazo del Sr. Carlos Andrés Kuzmak.

2 Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Edgardo Adrián Cervigni y Claudio Leonardo Cybart, todos por finalización de mandato.

**VOCALES - POR UN AÑO:**

4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Walter Rogelio Nadelman Rhiner, Rafael Oscar Pastor, Claudio Edmundo Ristorto y Cristian Lino Orsolini. Por finalización de mandato.-

**REVISORES DE CUENTAS — POR UN AÑO:**

1 Revisor de Cuentas Titular, en Reemplazo del Sr. Jorge Pasko. 1 Revisor de Cuentas Suplente, en Reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García, ambos por finalización de mandato.

**CONTINUAN EN SUS CARGOS:**

El Vice-Presidente Sr Hugo Cesar Arece, y los Vocales Titulares Sres. Daniel Andrés Porro, Pedro Cesar Glibota y Guillermo Félix Lepreri.

**DISPOSICIONES ESTATUTARIAS:**

No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales y tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art. 7° EESS.). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29° (última parte).-

**LA ASAMBLEA NO SE SUSPENDE POR LLUVIA**

**Eduardo Adrian Levy (por Leon Slipansky), Secretario**  
**Gustavo Hernan Porro, Presidente**

R.N° 172.230

E:6/4/18

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES "VILLA PEGORARO"**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Villa Pegoraro" a celebrarse el próximo día 21 de Abril de 2018 en su sede ubicada en calle Jujuy N° 1855 a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 10.30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) socios presentes para fir-

mar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente, Secretario y/o Tesorero.

2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

**Bernald, Marcelino**, Secretario  
**Meza, Elia Ester**, Presidente

R.Nº 172.315

E:6/4/18

## REMATES

**EDICTO.- EL JUZGADO) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN, A CARGO DEL DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, SECRETARIA Nº 6, UBICADO EN CALLE LOPEZ Y PLANES Nº 48, CIUDAD, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "J.K.C. C/R.M.J. S/E.H", EXPTE. Nº 2.192/01, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 21 de Abril del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Roque Sáenz Peña Nº 570, ciudad (Sede del Colegio de Martillero); los inmuebles identificado como: 1º) "Secc. Rural Departamento Capital: Barrio Yeco Ha, individualizado como Lote Rural Nº 4, Sup. 1.800 m2 (inscripto al Folio Real Matrícula Nº 28.945. 2º) "Secc. Rural Dpto. capital, Barrio Yeco Ha, individualizado como Lote 5, Sup. 1.800 m2, insc. al Folio Real Matrícula Nº 28.496. 3º) "Secc. Rural Dpto. capital, individualizado como Lote 6, Sup. 900 m2, insc. al Folio Real Matrícula Nº 28.497, todos del Dpto. Capital. "A", correspondiente a los tres terrenos a la Adrema A1-0042789-1 (ubicado en el Barrio Yeco Ha). El inmueble se encuentra desocupado y estado de abandono. DEUDAS: Munic. de Corrientes: \$ 16.962,29 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv., al 09.11.17, AGUAS DE CORRIENTES: No cuenta con red disponible, por lo que a fecha no adeuda suma alguna al 18.02.16. DPEC: En el año 2006, está dado de baja por deuda que asciende a la suma de \$ 5.994,61, al 29.12.17. BASE: \$ 115.751,10 o sea la 2/3 de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta quedarán a cargo de la parte demandada. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 36247-27276. Resistencia, 21 de marzo de 2018.**

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 172.172

E:4/4 V:9/4/18

## CONTRATOS SOCIALES

### SANTA CLARINA SRL

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**SANTA CLARINA SRL S/Inscripción de Designación de Socio Gerente** Expte.: "E-3-2017-6502-E", de la Sociedad SANTA CLARINA SRL Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo Nº 473 TOMO: I (4c) FOLIOS: 934/945 AÑO: 25/10/2017, domiciliada en Bº Golf Club Circunscripción IX, Mz 13 Parcela 1 -Charata - Chaco, hace saber por un día que: Por Acta Nº 1 de fecha 07/11/2017, los socios: IGLESIAS Juan Carlos CUIT Nº 20-07849062-5; IGLESIAS Juan Carlos CUIT Nº 20-26836763-3 e IGLESIAS Manuel CUIT Nº 20-26836762-5, han resuelto designar en el cargo de gerente hasta que la reunión de socios lo decida al socio: IGLESIAS Juan Carlos CUIT Nº 20- 07849062-5 con domicilio real en Bº Golf Club Circunscripción IX, Lote 13 Parcela 1 S/N - Charata - Chaco.- Resistencia, 4 de abril de 2018.-

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General  
Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.Nº 172.212

E:6/4/18

### DIAG S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**DIAG S.R.L. S/Inscripción del Contrato Social**", Expediente número E3-2017-7552-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "DIAG S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Chaco, Provincia del Chaco, celebrada a los 01 días del mes de Agosto de 2017, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, CHACO, por los Socios: Sr. KOCI, SERGIO JAVIER, nacido el 27/01/1982, DNI 29.268.820, de 36 años, Argentino, Comerciante, CUIT Nº 20-29268820-3., con domicilio en Santa Fe 4, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña., provincia del Chaco, casado, con. DORINA ISABEL MIJALUK, DNI 27.994.706, y el Sr. KOCI, DIEGO SAMUEL, nacido el 16/03/1985, DNI 31.294.585, de 32 años, Argentino, Comerciante, CUIT Nº 20-31294585-2, con domicilio en Checoslovaquia 911, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, casado con BOHACEK, GABRIELA EMILCE, DNI 31.803.380. DURACION.- PRO-RRROGA. El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: AGROPECUARIAS: AGRÍCOLA: Mediante el cultivo de algodón, cereales y cualquier otro tipo de productos derivados de la agricultura. GANADERIA: Mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. INDUSTRIALES: Mediante la explotación de actividades, relacionadas con actividad agrícola-ganadera. FORESTALES: Mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. SERVICIOS: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios en general destinados a la Actividad Agropecuaria y cualquier otra actividad. COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos derivados de la Actividad Agropecuaria. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar o gravar bienes inmuebles y muebles, solicitar privilegios a los gobiernos, nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera crédito de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías, y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas, de existencia real o jurídica; y, en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), la sede social queda fijada en calle Checoslovaquia Nº 911, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, del departamento Comandante Fernández, de la Provincia de Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Julio. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de Sergio Javier KOCI, duración por tiempo indeterminado y hasta su remoción por los por sola decisión de la mayoría absoluta. Resistencia, 22 de marzo de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.Nº 172.203

E:6/4/18